

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año I.

Guayaquil, Viernes 20 de Diciembre de 1895

Num. 318

FRANCISCO CONTE & HIJO

COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS CHILENOS
QUILLOTA. VALPARAISO. GUAYAQUIL.

Garantizamos a nuestros favorecedores la pureza y limpieza de nuestros vinos.—OFICINA:—Calle 9 de Octubre No. 13.

2 m.—Septiembre 10 de 1895.

Gran Taller de Sastrería

DE

PIZARRO & CAÑESSA

138 Calle de Pedro Carbo 138

FRENTE AL TEATRO.

Ofrecemos al público excelentes casimires de colores, en cortes, ya sean para ternos ó pantalones, igualmente en piezas para id. id.

Especialidad en casimires negros para frac y levita. Cheviotes finísimos, negro y azul. Confeccionamos nuestras obras con materiales de lo mejor Corte a la última moda ó al gusto de vestir de cada cual.

Advertimos que nuestra mercadería es pedida directamente a las mejores fábricas Europeas.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1895.

182 v. alt.

Para finados.

Un variado surtido de coronas finísimas para adultos y jóvenes, todas de recibir 1 suerito en su "Orlinda Paneraria", y las ofrece en venta a precios módicos. Igual- mente, lamas y franjas finas, varias clases.

Guayaquil, Octubre 15 de 1895.

No. 322 - 15 v.

J. A. Larreís.

Dr. León Becerra.

MÉDICO Y CIRUJANO DE LAS FACUL-
 —TADES DE GUAYAQUIL Y LIMA—
 Ofrece sus servicios profesionales.
 Calle Pedro Carbo No. 171. Teléfono
 No. 328.

prov char la ocasión

Salchicha fresca legítima de Vich.

Cigarros Habanos Partagas, Surtidos en dulces y colaciones.

Llegado todo en el último vapor.

DE VENTA

En la Vía y la Pastelería Italiana.

No. 287. - 6 m.

Colegio Español.

Deseando montar este establecimiento de instrucción primaria y secundaria a la altura de los mejores de Sud-América tan luego como el número de alumnos garantice cubrir los presupuestos mensuales que esa mejora ocasionaria, se llama la atención de los señores padres de familia, hacia la conveniencia de matricular en dicho Colegio a sus niños, haciendo así un positivo beneficio al país, que contará con un verdadero establecimiento de esa clase, y a sus hijos, que llegarán a ser hombres verdaderamente útiles a su país y a su familia.

Guayaquil, Diciembre 10 de 1895.

Calendario Gratis

DE EL GRITO DEL PUEBLO

EDICION 25.000 EJEMPLARES.

La Empresa "El Grito del Pueblo, deseando corresponder al creciente favor que el público le dispensa, ha resuelto proseguir a sus eficientes un elegante y correcto calendario, cuya edición no bajará a menos de 25.000 ejemplares.

La vasta circulación que va a tener este calendario le hace el órgano de publicidad más apropiado para toda clase de anuncios y en este concepto nos permitimos encarecer sus ventas a los señores anunciadores de dentro y fuera del lugar. Queda ya poco espacio disponible, de modo que las órdenes deben venir a la mayor brevedad.

Todo precio adelantado.

TALLER TIPOGRAFICO

CALLE PEDRO CARBO No. 109.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS PARA EL COMERCIO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE LUJO

ULTIMA Y VERDADERA REALIZACION.

BAZAR PARISIEN,

De Alejandro Neret.

No. 158. CALLE DEL MALECON No. 158.

HABIENDO resuelto definitivamente irme a Europa con el fin de traer un surtido de mercancías enteramente nuevo tengo, del gusto avisar a mis apreciables favorecedores, que desde el Sábado 16 de Noviembre, realizaré todas las existencias del Bazar Parisien con una rebaja variante entre 25 y 50 oyo de los precios de costo, NADA DE MENTIRA! — No compréis en otra parte, antes de haber visto los precios de este Establecimiento. — De aquí a algunos días se repartirá la lista de precios.

TAMBIEN tengo el honor de avisar al público en general y a mis muy apreciables amigos y favorecedores, en particular, que, debiendo embarcarme en el vapor que saldrá de aquí el 28 de Diciembre entrante, tendré el gusto de recibir órdenes para París, de todas las personas que tengan a bien favorecerme. Direccion en Paris, 95 quai Valmy.

1 m.—No.421.

ESPECIFICO PALACIOS

SALVADOR DE LA SALUD, RESTAURADOR DE LA SANGRE.

GERTIFICACIONES

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma. Se replica al paciente que conserve la botella siempre muy bien corchada con corcho nuevo, así como debe olvidar mover la botella cada vez que vaya a servir la dosis indicada en el Método.

Este específico, no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas reumáticas a la sífilis ó la sangre, siendo por este motivo poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales u orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizada, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Consejo a las señoras que se encuentran en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado anterior de la sangre, se sir-

van tomar mi **Salvador de la salud y Restaurador de la sangre** para que salven su porvenir físico y el de la tierra criatura que llevan en su seno maternal.

Otro tanto aconsejamos a los jóvenes que estén próximos a contraer matrimonio, a fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones sinas, como y a amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan a los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer a cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática robustez, que les acompañaría, si sus padres guardasen la precaución de tomar mi **SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE**, el cual los haría crecer consistentemente sanos, y por consiguiente sanos y robustos, a la manera de las plantas bien podadas y expurgadas de los máléficos gusanillos, que sin piedad les roen lenta-

mente la savia en su interior, hasta que la destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de su Método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

Sorprendentes curaciones.

LIMBLAO PALACIOS. Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, donde he abierto mi Consultorio, para dedicarme como lo he hecho con admirable éxito, a la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que poseo, he curado a multitud de personas de todas clases. Así, pues, me ofrezco a prestar mis servicios a precios módicos ó convencionales, a todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no badeje de 15 días, ni exceda de 30: Sífilis en todas sus manifestaciones, Gonorris, Anemia, Colores pálidos,

Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (males de cinturas) Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sífilíticas, como: escrófulas, (anginas), úlceras de todas clases, etc., afecciones de la piel, como tumores, empujes y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, etc., etc.

Excuso publicar certificados de personas notables, porque repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente; siendo el específico que confecciono y empleo, compuesto de substancias vegetales, inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas. Tengo abierto mi Consultorio de 6 a 9 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, siendo gratis las consultas a los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas. Pasaré a los domicilios que se me designen. La medicina se despachará adonde la pidan y para el día que sea. JUZGUESE POR LA PRESERA VENEZOLANA. Nosotros, los abajo firmados, ve-

nezolanos agradecidos certificamos: Que hemos hecho uso del Especifico del señor L. Palacios, el cual es digno de todo encomio por los satisfactorios resultados que con él hemos obtenido en nuestras agudas dolencias, en las cuales la ciencia había agotado ya casi toda su facultad; y en vista de eso no vacilamos en recomendarlo a la humanidad doliente, a fin de que con toda confianza haga uso de dicho Especifico, que, con la ayuda del Supremo Regulador de lo existente, elabora el modesto hijo de Colombia, radicado hoy en esta capital, donde se encuentra ejerciendo su profesión como Especialista. De Gradillas a San Jacinto, número 10. Caracas, 1.º de Enero de 1894 General Pedro Galarraga, Francisco José González, Alejandro Guía, Rafael Martínez Duarte, José Manuel Morales Tirado, Domingo Rodríguez, Pedro Norlazo Lares, Lucio España, Rafael Abalos, Lugo B. Ibarra Rosalia de España, Mercedes de Ocano, Pedro Gutiérrez. Pichincha, N.º 233 (altos) de (18)

EL GRITO DEL PUEBLO

Diario Radical de la mañana.

TARIFAS DE AVISOS PARA LA LEY Y LAS PAGINAS

Table with columns for MODIFIAS en pagadas, A 1 COLOMNAS, A 2 COLOMNAS, and various rates for different durations.

La columna de remitidos a las Avisos de Crónica, precios convencionales.

Printed notice regarding subscription rates and terms.

Guayaquil, Diciembre 20 de 1895.

CUBA LIBRE.

Que Cuba, la isla infortunada del Continente americano, sea libre es la suprema, legítima aspiración de sus hijos...

Y Cuba será libre. Y será libre, porque ni los reveses, ni las traiciones abaten ni menoscaban el ánimo esforzado de sus buenos hijos.

Y será libre, porque en los pueblos hermanos de la América del Sur, que también lucharon por el recobro de su perdida autonomía, se refleja pujante la idea del cubano libre que encarna un pasado de desdichas y sintetiza un porvenir de venturas.

Y será libre, porque España en vano lucha; y lucha en vano porque sus hijos mueren, víctimas del ardiente clima de Cuba, o en las batallas funestas que al ibérico poder postran; porque no sólo sus caudales se agotan, porque no sólo la sangre de sus hijos vierte más también porque se aduerme al calor vivificante de la civilización redentora de la humanidad.

Cuba la esclava, la hermana nuestra de allende el Caribe clama; y al eco de su voz transformado en himno de futura libertad que los americanos del Sur reverentes escuchamos, se despierta el anhelo de ayudarla más que con palabras con los recursos verdaderos, necesarios y prácticos, retardadores de su aflictiva situación.

Cuba la esclava envía sus Delegados plenipotenciarios, y los pueblos ante quienes éstos llegan, les reciben con el cariño del hermano, y el contingente relacionado a su situación no se hace esperar.

Y al pueblo del Ecuador viene el cubano don Manuel Sanguliy, Delegado plenipotenciario de la República de Cuba.

El señor Sanguliy es literato distinguido; ha prestado especialismos servicios a su Patria querida; y merced a sus recomendables antecedentes se le ha investido de tanto carácter.

Que Guayaquil la iniciadora avanzada de la lucha por la honra y libertades del Ecuador, recibirá con señaladas muestras de distinción al Representante cubano, no hay para qué decirlo.

Guayaquil sabe perfectamente, que si la actual progenie cubana nació esclava, la verdadera nacerá libre porque la hora de la libertad de Cuba está marcada, hace siglos, en el cuadrante del siglo XIX.

Y esa hora es el año 1896. Y en ese año el Emblema que con altivez y orgullo empuña Sanguliy para presentarse en las ecuatorianas tierras, ondeará triunfante y enhiesto, lleno de gloriosas tradiciones por doquier.

Y ahora bien; justa y noble es la idea del colaborador de un colega que ha tenido la buena suerte de anticipársenos, no en lanzar la iniciativa, que nosotros fuimos de los primeros, pero sí en hacerla revivir—sobre todo en la organización de un Club cubano—y que nosotros no por desuido, sino por incidentes que no vienen al caso, no pudimos hacerlo con la oportunidad debida.

Si, que se forme un Club cubano, que se convoque un meeting, que se organice una recepción digna del Delegado que se nos aproxima, repetimos, pero también que la Prensa nombre una comisión encargada de recibir al señor Sanguliy, y que en ese meeting se signifique al Gobierno que hoy los destinos de la Nación rige, la voluntad, el deseo que tiene la gran mayoría del pueblo ecuatoriano por que se reconozca a la República de Cuba sus derechos de beligerancia.

La colonia cubana residente en esta ciudad, tenga confianza en buen éxito de la comisión que trae el Delegado.

ACTUALIDAD.

TIROS AL BLANCO.

En aquella época aciaga, Cuando los hombres funestos Fabricaron esa arrolla Que se llamaba Gobierno; Cuando infames capataces De codicia y odio llenos, Miserables agotaban Sin piedad al pobre Pueblo; Cuando los sales devotos Llan a quemar iglesias; Ante el ídolo de barro Que se levantó soberbio En medio de aduladores Y de ruines palacios; Cuando la Patria se ahogaba En ambiente delectero Y la basura ascendía A favor de viento infecto, Mientras el mérito, grave, Permanencia en el suelo; Cuando eran burla y escarnio Toda ley, todo derecho Y cuando flojeó la Justicia Convertida en instrumento De personajes inicuos Y de pasiones sin freno, Como una vil cortesana Que se vende a infame precio Y prodiga sus favores Al que a ella más dinero; Cuando la pública renta Otras tantas arrollas, Que insaciables explotaron Los Señores de este Fardo; Cuando hasta lo más agrado Que puede tener un pueblo, Es su honor y su bandera, En almoneda pasieron Y fué el objeto más triste De un miserable comercio; Y cuando... mas no sigamos Escuchando tales recuerdos, Hubo tanto incienso De los crímenes aquellos, Cuantas sanguijuelas hubo Prendidas al presupuesto, Y era entonces de escucharlos Como hallaban argumentos Para conehonar abusos Y volver blanco lo negro, En la prensa, en la tribuna, En la plaza y en el templo Surfaban sanguijuelas Entusistas del Gobierno Y los delitos del León. No eran tales, sino méritos Y virtudes ejemplares Dignas de aplauso sincero. Todo así como en aquella Fábrica de Samanlego, Cuando adelaban los brulos Al ferroz Rey del desierto. Muecas así se celebraba En un infeliz momento. Aquí, pues, se pretendía Que el junco fuera el Pueblo; Y cuando éste alzó el airado E hizo valer sus derechos, Una turba trapacera,

Hizo abastir sus caseríos Echando pestes de Alfaro Y de todos sus adeptos, Pues díjese que era de trampa Y rompido el sin freno, Que venía a saciar su hambre Con los dineros del Pueblo, Que iba a matar nuestras creencias, Que iba a destruir monasterios, A demoler las iglesias Y a fusilar los clérigos; Pero luego... al fin triunfamos, Triunfo la causa del Pueblo, Y aquellos que ayer gritaban Con ardor ¡¡¡ Viva Cordero!!! Gritaron después ¡¡¡ que muera!!! Y los ruines progresistas Radicales se volvieron, Y hasta los cínicos Rusos Y los viles garroteros Se levantaron en pelotillas Alforriadas hasta el hueso Y allí los tienen ustedes Otra vez en sus empleos; Así cuando cará en la cuenta El señor Jefe Supremo, De que son ellos la causa Del general desconcierto En que se miran las cosas Desde que se inició el Gobierno. Cuando ogera una transacción Y luego... palo con ellos! Y después... ¡, agua y escoba! Al fin de poder barrerlos, Pues en Gobierno éceretes El asco es lo primero.

Un radical.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA EL GRITO DEL PUEBLO.

Cuenca, Diciembre 13 de 1895.

Señor Director de EL GRITO DEL PUEBLO.

Guayaquil.

La correspondencia que corre publicada en el número 279 de su ilustrado diario, relativa a la secularización del Colegio Nacional de Azogues, ha causado grandes disgustos, muy serios a las autoridades, a cual más misa terribles contra nosotros de parte de la imperial familia que allí domina, hasta el extremo de obligarnos a buscar hospitalidad en esta ciudad; pues, la anomalía que en Azogues se rechaza a ciudadanos que pueden levantar, en alto, su voz de indignación y protesta contra el abuso, la opresión, el peculato, &c.; y se concede garantías y más garantías, a quienes, grandes enemigos de la causa, son verdaderos eternos del orden, mil veces avizados al fraude político, y que burlan la actitud de las autoridades de aquí, residen en Azogues y andan libres y más libres que los soldados de la actual reconstitución, maneando, lo que es peor todavía, la política de esa Provincia; esa anomalía, repetimos, obedece al deseo de abrise camino a la partidocracia de ayer y al de acallar, a su vez, la opinión independiente y firme de los verdaderos patriotas, imponiéndose, así, silencio perpetuo para que el abuso quede reinante y en toda su vigencia, el negocio político de siempre, tal como el de los sures 400, gastados en la inconducente Comisión a Quito, en busca de que, de la secularización de dicho Colegio; secularización que, a pesar de haberse reducido a cero, a pesar de las amargas facultades que concediera el Jefe Supremo de la República, con el Rectorado de un nuevo Obispo y el Profesorado de un Cursó Toral, entramos hermanos del Gobernador y enemigos del actual gobierno; sin que del hecho escandaloso que narramos y del de entregar ese plantel de enseñanza secularizada a hombres fanáticos y hambreados del dinero de la Nación, hubieran ganado un alfiler el partido liberal, mucho menos reintegrándose esa crecida suma que la tal Comisión gastara en una marcha de puro fraude, como se desprende de los mismos hechos que se hallan consumados a toda luz.

Es, pues, por todo esto que se perdigue y hostiliza con tenacidad a todo aquél que se levanta, o se ve de protesta, sugiriéndole, además, a la columna degradante, propia de la mediocra, por medio de testigos asesinos y paniaguados que siempre rodean a los abusivos y opresores de un pueblo; lo que, a la sombra del Poder, convierten la política en negocio y posponen la opinión honrada y sincera al interés que todo lo mueve y corrompe.

Azogues, que es de todo cuenca, enemigo de la causa, con los empleados sin color político definido, en donde el monopolio de la autoridad se halla en todo su apogeo, no para honrar al Gobierno, ni mirar por el bienestar público, sino para

implantar el absolutismo con todas sus deformidades, Azogues, no puede ofrecer apoyo alguno a la causa liberal, tanto porque, la sección de uno ó dos, sus concejales son de aristocracia, no han pertenecido jamás al liberalismo ecuatoriano y sido siempre esbirros de todo Gobierno, los vástagos de la oprobiosa dominación garciana, los veintemillistas y corderistas de ayer; como porque allí se garantiza y protege a los Vicos, los azogueses, los de los Arce, García, &c., eternos enemigos del Gobierno.

Las autoridades de la culta Cuenca se hallan en pleno conocimiento de esta verdad; y sin poder obtener hasta hoy bien alguno para esa desgraciada Provincia, sienten, como nosotros sentimos de toda veras, que mal tan grave no sea remediado cuanto antes por el ciudadano Jefe Supremo de la República, con notable detrimento del partido y de las garantías y más aspiraciones del indefenso pueblo azoguesino, reducido, hoy más que nunca, a la más completa esclavitud, en manos de una familia sin opinión, ni cordura, que no se avergüenza de someter a su única norma de conducta política, Y no se crea que exageramos al asegurar que una sola familia sea la dominadora de esa Provincia; no: Jefe político, Secretarios, Tesorero, Interventor, Juces, &c., pertenecen a la misma dinastía; y creemos no equivocarnos al decir que la autoridad está allí monopolizada; y por consiguiente, en plena esclavitud el pueblo azoguesino.

No pretendemos que el invitado General Alfaro se atenga sólo a la débil voz de sus amigos de Azogues para remediar el funesto mal que deploramos; lejos de tamaña pretensión, bien quisiéramos que oiga a sus ilustrados empleados del Azuay y proceda en el sentido que conveniga a la causa liberal y a las aspiraciones de la importante sección de la República, por mil títulos digna de mejor suerte.

Averigüese si el actual gobierno hizo ó no tratados con el funesto Viga para retirar el resible pronunciamiento que hiciera en privado, a condición sólo de cambiar Gobernador, por venganzas personales con Heredia y Quevedo; y que si el partido liberal de Cuenca fue traicionado en circunstancias en que ha de tomarse las más importantes indicaciones del actual Gobernador Pozo, porque en segunda diera él mismo aviso a Vico, y fuese éste dueño de sures 3,000 que se le entregaron en Azogues de la Caja fiscal de la provincia;—descubriéndose si esa familia ha sido liberal alguna vez; que si tirauza al pueblo y protege a los enemigos de la causa y del Gobierno. Averigüese todo esto y véase si el fanatismo sigue siendo dominante en esa provincia y prosélase. Harlo respetable nos será decisión del círculo liberal azuayá de este respecto para esperar el remedio que anhelamos en bien del mismo Gobierno. Lo único que nos domina, como liberales convencidos, es que la Regeneración triunfante no sea una burla, una farsa, una quimera, para sólo nuestra provincia; queremos que la libertad, esa gran virtud, que nos da gloria y orgullo, sea un tanto la situación actual; y que al amparo de un Magistrado reconstituya el país, en armonía con los principios proclamados, haga de Cañar una provincia prácticamente democrática y digna de honrar con las demás de la República; reconociendo, como fruto del republicanismo, opimos bienes de civilización y progreso.

No Regeneración, señor Director, que la alumnia, cual ama de infantes y colabores, estallara sobre nosotros, si es que, dichosos en nuestras labores de volver por los fueros de un pueblo vilipendiado, obtuviéramos el remedio de un mal que más tarde traería fatales consecuencias al Gobierno; porque, esclavizado y degradado un pueblo por sus malas autoridades, no puede ser garantía alguna que agradecer más tarde; en la primera oportunidad estallaría, como de continuo estalla la opinión bulada por el fraude político, llevando abajo hasta las bases de su Poder que indiferente y mudo ante la voz general, tolera y conserva opresores y abusivos en el mando, traicionando las nobles aspiraciones de la Regeneración esencialmente liberal y desoyendo a partidarios sinceros que ansían la rectitud administrativa del Gobierno y de sus empleados subalternos.

Se desprende de usted su atento y seguro servidor y amigo.

EL CORRESPONSAL.

Prensa Nacional.

NUESTRO PARECER.

[De El Pichincha de Quito.]

Nadie osará poner en duda que, para conservadores y liberales, la próxima Convención, es el asunto más vital en la vida de nuestra Patria. De ella la muerte completa ó la regeneración del Ecuador.

Pasan ya de una docena las Convenciones aquí celebradas. Que todas se hayan mostrado á la altura de las altas aspiraciones del pueblo, según las circunstancias, y los tiempos en que se efectuaron, no son cosas que ahora vamos a tratar. Decimos únicamente que ninguna Convención le han estado reservados, como á la próxima viedera, asuntos de tanta trascendencia y sobre todo tan multiplicados.

Deber incluirse por consiguiente ahora de todo ecuatoriano, facilitar esa labor, preparar la resolución de tan complicados problemas, dejar expedita la senda á los nuevos legisladores, para que avancen con paso seguro á la meta asignada por todo buen ecuatoriano.

Pero aún estos mismos trabajos preparatorios rayan casi en imposibles, cuando se exigen nuestro patriotismo y la desunión que han sobrevivido después de las brillantes brevedades obtenidas por nuestras armas, en el campo del honor; y de la inteligencia y la pluma en la arena periodística.

Indispensable nos parece la reunión de las notabilidades de nuestro país, en uno como Congreso preparatorio, que en sus trabajos y los trabajos de la próxima Constituyente, sirva él para conjurar la disgregación que nos amenaza.

Elija cada Provincia dos Diputados que la representen y escóljase una ciudad central, como Ambato ó Riobamba, en donde todos se reúnan.

La redacción del programa genuino liberal, la exposición de las principales reformas que exigen nuestro partido, el estudio de los medios más adecuados para lograrlas, la insinuación de los decretos más convenientes para preparar el campo á la nueva Constituyente, etc. deben ser las principales labores de la Corporación que recomendamos. Y cuánta ventura para nosotros, si de allí emanase especialmente la unión y disciplina que en nuestras filas tanta falta nos hacen.

Y qué alivio además aún para el Ejecutivo, al contar no solamente con la Prensa, sino con un Cuerpo respetabilísimo para conocer la verdadera opinión pública y para que sea más eficaz y fecundo en prosperidad el poder discrecional que, por ahora, puede y debe ser la salvación de la República Democrática en nuestra Patria.

No descendamos á detalles, porque consignado y combatido ó aprobado otro parecer, él no ha menester nuestras explicaciones.

«La Sociedad Liberal» de Quito y la «Sociedad Democrática ó Pedro Carbo» en la Guayas, son en la actualidad los dos centros principales, diremos mejor, los únicos que representan nuestro partido. Ojalá que, poniéndose los dos de acuerdo, den vida, hermosa realidad á esta aspiración del más acrisolado patriotismo.

Avisos de Crónica

Banco Comercial y Agrícola.

—COMPANÍA ANONIMA—

CAPITAL \$: 4,500,000. Los señores Accionistas del Banco se servirán consignar el día 10 de Enero del año próximo la sexta cuota de \$ 500, sobre el valor nominal de sus respectivas acciones, por disposición del Directorio del Banco.

Guayaquil, Nobre, 18 de 1895. Francisco J. Correal, Gerente. 10 v

Operarios hojalateros

Que sepan soldar. Se necesitan para el trabajo de la Aduana y se pagan buenos jornales. Verse con E. P. León, Calle de Luque No. 40 y 42. Guayaquil, Diciembre 18 de 1895. No. 468. Bv

Aviso.

Con motivo de viaje, se vende ó se renta un caballo retiro y una yunta de silla. El valor de ambos, quinientos sures. Pueden verse en las caballerías de don Feliciano Nivaco, y para tratar a la calle 606 No. 83, alto.

CRONICA

Calendario.

Hoy Viernes 20.—(Ayanco)—Tempera hasta Domingo de Siles, confor.

Faces de la Luna.

Cuarto creciente el día 23. Luna llena el día 31.

Bomba de guardia.

Hay hara la guardia de depósito la compañía «Boscafuente» No. 6, y una sección de 20 botones.

Boticas de turno.

En la presente semana harán este servicio las siguientes: La botica «Animas» intersección de las calles Pedro Cabelo y C. Ballón. La botica «Universa» intersección de las calles Luque y Boyard.

La Carveza Nacional es fabricada con la mejor Malla y el mejor Lúpulo que se produce en el Mundo.

Ministerio de Guerra.

Se ha dispuesto por este Ministerio que el Coronel Graduado don Enrique Roca, quien va a Nueva York, de orden Supremo, se le suministre por Tesorería para su pasaje de primera clase hasta aquel Puerto la suma de \$1.600 moneda ecuatoriana y el abono de sus sueldos por trimestres adelantados desde el primero año.

La Carveza Nacional «Simón Bolívar» no tiene rival por su exquisito gusto.

Orden General.

La siguiente es la adición a la Orden General del 18 del presente, de la Comandancia del Guayas.

Señor General Comandante de Armas de esta Plaza.

Sírvase usted hacer tocar adición a la orden General del día de ayer, y publicar lo siguiente:

Art. 1º Se prohíbe en lo absoluto el reclutamiento que, según reclama ante este Ministerio, se ha efectuado en algunos cuerpitos de esta Guarnición, sin orden ni causa alguna que la justifique. Así pues, el infrascripto supone que tal procedimiento impartirá de algunos subalternos y nunca de los señores primeros Jefes de los Cuerpitos que tanto cuidan del cumplimiento de las órdenes que imparten al Ejército las oficinas superiores de Guerra. Ahora bien, si la nota que hace pocos días y que pasada como circular por conducto de la Comandancia de Armas a los mismos señores Jefes, que como las disposiciones relativas, a que por medio de comisiones, recoja los desertores y subsistentes de los de su cargo, ha de servir de pretexto para tan desagradable procedimiento, este Ministerio en cumplimiento del Decreto prohibido del reclutamiento ordena; que los mencionados Jefes cuiden estrictamente de que sus subalternos no se aparten del sentido de la nota y más disposiciones, a fin de que, en su obediencia en toda su plenitud la disciplina y moralidad del Ejército.

Art. 2º Se previene al señor Comandante de Armas, practicar la visita fiscal a la caja de ahorros de todos los Cuerpitos que hacen la guarnición de esta plaza, el 24 de los corrientes, y ordena que donde no esté establecida dicha caja, aun cuando sea de la más pequeña Columna o pique, la haga establecer también se ordena que el 24 del mismo mes, cuando se haya tratado la inspección, estará establecida la Junta de Capitanes, para el nuevo nombramiento de Capitán cajero, a fin de que el 31 del presente, como fin de año, se haga cargo de la Caja con el finiquito dispuesto por el Código Militar en respectivo traslado sobre la materia.

Art. 3º Se dispone por orden del señor General Jefe Supremo de la República, que por el día en que arriba a la Plaza, la comisión designada para conducir a Cuenca los restos del gran patriota Coronel Luis Vargas Torres y que por los otros mártires que sucumbieron heroicamente en defensa de las libertades públicas se sacrificaron en Jambell, por la gran causa de la Verdad, Justicia, la Igualdad, el Progreso y la Luz que defienden con el simpático nombre de Partido Liberal, se organice otra comisión para la misma idea de Puno, consistente en los señores Coronel don Narciso Benítez, Sr. Calderón, Jefe de la flotilla, con el Coronel graduado Enrique Valdéz T., a fin de que hagan exhumar los restos de las víctimas de Jambell, que aún permanecen en la playa de la expresada isla. Esta comisión se juntará con la que viene de Cuenca a fin de que sea solemnizada en el mismo acto de arribar al Puerto.

Art. 4º Se excita el patriotismo de los señores Ministros, Subsecretarios y sus empleados de los Ministerios, Gobernación de la Provincia, Municipalidad, Jefes y oficiales francos del Ejército y más corporaciones que se dignen acompañar a este acto de deber patriótico.

Art. 5º Al ponerse a la vista el buque de guerra nacional *Tungurahua* que condurá las venerandas reliquias de los mártires del Liberalismo, este y los demás buques de la Armada harán una salida mayor de 21 cañonazo. Al desembarcar en el muelle de esta ciudad, la Artillería «Sucre» de otra salva igual. Los demás Batallones, después de las salvas de Artillería, y por su orden de antigüedad, harán cada cual una descarga de fusilería. Los Batallones formarán la parada de rigoroso luto.

Las banderas de música, tambores y cornetas ejecutarán las marchas con los instrumentos enlatados y a la sordina como se previene el Código Militar.

Art. 6º La comisión de depósito del cargo finiere compuesto de las autoridades y demás personas que concurren a este llamamiento patriótico, formará la Artillería «Sucre»; a ésta seguirá el Batallón N. 2º, Batallón «Vengadores» y el N.º 6º.

La marcha que partirá del Malecón al lugar designado para el desembarco y el orden previsto en el artículo anterior, desfilará por la calle del Malecón hacia el Norte hasta entrar en la de «9 de Octubre»; por donde continuará su marcha hasta tomar la dirección que conduce al Cementerio, en cuyo lugar la Artillería «Sucre» hará otra salva mayor; como también los demás cuerpos las descargas de fusilería en la forma siguiente: a la llegada al Cementerio y luego que haya formado el Ejército en batalla al frente de dicho Cementerio, la Artillería hará los disparos de ordenanza, y a tiempo de cerrar los nichos que deben depositarse los extractos, los batallones de Infantería harán sus descargas como que da prevenido en el artículo 5º de la presente orden. Ejecutada la última disposición, regresarán los cuerpitos en el mismo orden de marcha y en oblamas hasta la Plaza de «Rocaafuente», en la cual dar una vuelta hasta girar por los cuatro ángulos la Artillería tocará fogata y por su orden los demás cuerpitos, para dirigirse a sus respectivos cuarteles. El día y la hora que se dará lugar a la ceremonia finiere se avisará oportunamente.

El señor General Comandante de Armas queda encargado del cumplimiento de la presente disposición, en todas sus partes.

Inspector de Telégrafos.

El señor Arsenio Delgado ha sido nombrado Inspector de Telégrafos de las Provincias de Bolívar, Tunhuahua y Chimborazo.

Ya llegaron las aguas minerales de Vichy, etc. a la BOTICA Y DROGUERIA ALENANA.

«Registro Oficial»

Está en publicación el número 64 de este órgano de publicidad del Gobierno.

Noticias de Burdeos.

Entre las recibidas por algunos comerciantes de esta plaza en el último vapor del Norte, que más ha llamado la atención es la de que los vinos marcas C. Carpy & Co. y Napa Valley Wine Co. que expende La California Wine Association (Asociación Vinícola de California) han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de Burdeos, lo que prueba de una manera evidente la excelencia de esos vinos que nos permitimos recomendar al comercio de esta plaza.

Para que en Burdeos hayan llamado la atención los vinos a que nos hemos referido es necesario que la calidad de ellos, la reputamos sea inmejorable.

Por nuestra parte felicitamos a La California Wine Association por el triunfo que ha obtenido sus productos en la Exposición de Burdeos.

Goleta

La goleta colombiana *Raquel Pillate*, procedente de Pimental y consignada a los Sucesores de Daniel López, llegó ayer por la mañana a este puerto.

Ministerio de lo Interior.

La señora Tránsito Marchán de Ochoa, presentó ante el señor Ministro de lo Interior una solicitud, contraída a pedir al señor Jefe Supremo, se permitiera volver al Ecuador al Libertiano de Babahoyo Sr. Ulpiano Ildelfonso Ochoa, a quien la solicitud ha recaído el decreto siguiente:

Ministerio de lo Interior y Policía.

Accédese a lo solicitado por la señora Tránsito Marchán de Ochoa, bajo la condición de que al arribar a ésta el señor Ulpiano Ildelfonso Ochoa, presente una fianza, o en su defecto un fiador, a satisfacción del señor Intendente General de Policía, quedando en todo caso confinado en esta ciudad de Guayaquil.

Comuníquese esta resolución al señor Gobernador de la Provincia para que a su vez la transmita al señor Intendente General de Policía.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1895.

El Ministro de lo Interior,

Jose M. Carbo.

El Subsecretario,

J. de Lapierre.

Policia de Orden y Seguridad.

He aquí la orden otorgada el día de ayer por el señor Intendente:

Servicio, el de costumbre.—Ayudante de turno: para hoy, el Inspector señor Teófilo Ríos, y para mañana el Ayudante señor Juan José Hildalgo.

Art. 1º—Frecuentemente se toma el nombre de los empleados de Policía para denotar los techos escandalosos, cometidos talvez por personas particulares, haciendo recaer responsabilidades sobre el personal del Cuerpo de Orden y Seguridad. Para que en adelante no se atribuya faltas que, a no dudarlo, deben ser ajenas del porte de los señores Inspectores y Sub-inspectores, se previene a éstos el uso diario y constante del uniforme, aun cuando estuviesen francos.

Art. 2º—Con suma extrañeza se ha observado la incalificable conducta que a diario observan los Inspectores y Sub-inspectores del servicio de patrullas, relativamente a la vigilancia de sus cuarteles: ella consiste en que los primeros con aire imperativo comunican a los segundos la consignación de permanecer en su puesto hasta regresar, bajo cualquiera diligencia aparente; estos a su vez la transmiten a los sargentos, quienes a su vez hacen también lo propio con los cabos; resultando de aquí no sólo un servicio nulo sino aun más, la posible descripción de los celadores. A fin de que en lo sucesivo no se repitan faltas de este jaez que, por cierto, vienen con desprestigio de la Policía, se previene:

1º—Que los señores Ayudantes de turno lleven una relación nominal de los Inspectores. Sub-inspectores y Celadores que salen a servicio; relación que se confrontará tan luego regresen de este a su cuartel, anotando la falta de individuos y la de prendas, si las hubieren.

2º—Los Inspectores y Sub-inspectores no podrán abandonar sus cuarteles sin el consentimiento de los sargentos que para ello se ausda, so pena de sufrir en caso contrario, un arresto de 24 horas, sin perjuicio del servicio.

3º—Los Inspectores, encargados del servicio de patrullas, responderán con sus sueldos por el valor de las prendas de los Celadores, que, estando de facción, llevean consigo en su descripción.

Art. 3º—El bilando reducido por decreto Ejecutivo de 14 del presente, el personal de empleados de la Intendencia, dese de baja de ésta al Inspector Francisco Chacón [renuncia] Joaquín R. Izurieta, Fidel A. Ríos, Benjamín Mariño [renuncia] Alvarez, Nicolás Viteri, Alfredo Quintal, Manuel J. Chichonis y Manuel Rangel; así como las deudas gratificadas el tiempo que han desempeñado sus empleos.

El Intendente.

E. Hildalgo A.

Adición a la orden anterior.

Art. único.—Dése de baja al Sub-inspector Ignacio Arias.

El Intendente.

E. Hildalgo A.

Nombramientos.

El señor Ministro encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores ha expedido los nombramientos de Cónsules, en favor de los siguientes señores:

Doctor Juan Portilla Matute, Cónsul General en Guatemala, en reemplazo de don Antonio Carrera.

Tomás Zúñiga Cónsul General, en San José de Costa Rica, en reemplazo de don Miguel Angulo.

Doctor Fernando Sánchez, Cónsul General en León [Nicaragua] en reemplazo de don Luis Villa.

Comisaría Municipal.

Se ha dirigido el señor Comisario Municipal, al señor Presidente del Concejo Cantonal, diciéndole, que el señor Intendente le tiene a bien reducir el número de empleados que estaban bajo su dependencia, con cuyo motivo es hace imposible un buen servicio de Policía en el ramo municipal, y que crea el caso comunicar esa disposición al señor Presidente, llamado a resolver esa dificultad.

Timbres

Por disposición del Ministerio de Hacienda se han remitido a la Provincia de los Ríos 419 timbres 5/10 de la 4ª clase, dos de la 3ª y cuatro de la 2ª.

A la Provincia de Imbabura se han enviado 5,000 timbres finos de la primera clase, 2,000 timbres postales de un centavo y 6,000 de cinco centavos.

Restos de Vargas Torres.

Se está formando la lista de las personas que comprenderán la comisión oficial para la recepción en Naranjal de los restos del ilustre Vargas Torres.

Herraje.

El Gobierno ha ordenado que se pague por la Tesorería el valor de ciento setenta y cuatro sures, invertido en el herraje de los caballos de la Escuela de Herrerías que próximamente marchará para la Capital.

Obito.

El señor Angel Monteverde ha recibido la triste noticia del fallecimiento de su señora madre ocurrido en Europa.

Le presentamos nuestro pésame.

De comercio.

Hay debe llegar a este puerto el vapor inglés *Gull of Corobado* procedente de Liverpool.

Viene consignado a los señores Martín Rienberg & C.º

Coronel Ciro Duedas.

Cumplimos con el deber de saludar a este digno y virajó soldado judicial, llegado ayer de Manafí, en donde desempeñaba con lealtad y desinterés la Comandancia de Armas. Deseamos que su permanencia entre nosotros le sea grata.

Aumento de personal.

El Gobierno ha dispuesto que se aumente el número de empleados de la oficina Telefónica de Babahoyo.

La Carveza Nacional se recomienda por su buen sabor y sus cualidades alimenticias.

Comisaría Municipal.

El señor Intendente de Policía ha dispuesto que de los cuatro Sub-inspectores que tenía a su disposición la Comisaría Municipal, solamente uno de esos empleados continúe prestando sus servicios en la supra-dicha oficina.

«La Razón»

Ha llegado a nuestra oficina de Redacción el número 6 de este semanario de Política, Ciencias y Literatura que publica en Cuenca el señor doctor José Berala.

El contenido del mencionado número es el siguiente:

El Liberalismo.—Piedad y Fe.—Vindex.—César! [poesía].

Sumarios.

El Comisario de Sig-Sig, jurisdicción del Cantón Guayaquil, [Provincia del Azuay] ha iniciado el respectivo sumario contra Miguel Ignacio Vega, Manuel C. Salazar y Antonio Vintemilla por el crimen de incendio de la casa de Manuel Pérez, infeliz habitante de Sig-Sig.

La misma autoridad ha instaurado también el sumario correspondiente contra Antonio Veintemilla por el asesinato de Pascasio Sánchez. Este sumario por haber girado en la plaza de Sig-Sig; Vica Abalo!

Contraventores.

En la mañana de ayer fueron calificados por el señor Comisario de turno diez y ocho contraventores. De estos, ocho fueron puestos en libertad, tres enviados al Batallón 2.º de línea y uno al Batallón «Vengadores».

Marcos Reina, por reincidente, fué condenado a 90 días de cárcel; Angela Berna, por embriaguez y escándalo, resultó condenada a la tradicional pena de siete y veinte; y Juan José Guayambale, por escandaloso, fué condenado a siete días de prisión.

«El Atalaya»

Por correo llegado ayer hemos recibido de Cuenca los números 13, 14, 15 y 16 de EL ATALAYA, diario radical de la maña que se publica en dicha ciudad.

El colega, a pesar de su pequeño formato trae muchos artículos de actualidad y abundante Crónica.

Agradecemos el cange.

Vapor «Puno»

Llegará mañana a este puerto procedente del Callao y será despachado por la tarde con rumbo a Panamá, en donde tiene las conexiones siguientes: Dbre. 24. C. 4. para Nueva York 29. M. M. S. S. C. para Centro América y San Francisco.

Debido a las estrecheces de tiempo para hacer la conexión para New York, este vapor tendrá que dejar de recibir la carga que no esté embarcada a la una p. m.

Oficina de Investigaciones.

Se ha entregado al señor Pedro Córdova, Tesorero de Hacienda, una cartera conteniendo veintidós sures y un anillo de oro con brillantes que en días pasados perdió su señora esposa y que ha sido encontrada en poder de Santiago López.

Se está investigando el robo hecho a Mercedes Paredes.

Se ha ordenado la detención de Manuel Romero como sospechoso de un robo que se ha cometido últimamente.

«Desdémoma».

El vapor alemán de tal nombre ha llegado a este puerto, procedente de Hamburgo, después de cincuenta y ocho días de navegación.

Tras en sus bodegas cinco toneladas de carga para el comercio de Guayaquil y ha venido consignado a los señores Sucesores de Daniel López.

Próximamente partirá para Centro América.

Empleos municipales.

Hay, después del medio día debe instalarse el Concejo Municipal que comenzará a funcionar el primero de Enero de 1896, próximo venidero; procediendo en seguida a hacer el nombramiento de los empleados que le corresponde elegir de conformidad con el Decreto expedido por el Jefe Supremo de la República sobre elección de Concejeros Municipales.

Ahora más que nunca debe el Concejo de Guayaquil proceder con juicio imparcial y sereno criterio a favorecer únicamente a las personas que por su patriotismo, aptitudes y honradez, puedan merecer la confianza pública. Nada de consignas, nada de camarillas ni de enemistades personales, llevadas hasta el extremo de posponer el verdadero mérito para satisfacer odiosas venganzas.

A esos empleos deben ir muchos de los reivindicadores de la honra nacional, puesto que respecto de ellos no puede caber la menor duda de su patriotismo, ya que han expuesto sus vidas y hasta sus haciendas por el buen nombre de la patria. Mas esto no quiere decir tampoco, que por cumplir con esta justicia se deje de atender la verdadera competencia con que ciertos empleados han desempeñado sus destinos durante el tiempo que los han tenido.

La Biblioteca, por el ejemplo, está perfectamente servida por el señor don César Villavicencio, quien, como todo el mundo sabe, es el verdadero fundador de ese establecimiento, puesto que a su constancia y a sus esfuerzos se debe, no sólo la magnífica organización que hoy tiene sino también la entrada de algunos miles de volúmenes, pocos de los cuales son comprados por el Municipio; y si a esto se agregan los comentarios, el entusiasmo y la buena voluntad que casi se convierte en tema constante, es necesario convenir en que el señor Villavicencio es un bibliotecario modelo y casi irremplazable.

Y así como este caballero hay unos dos ó tres más, que no debería separar el I. Concejo, a fin de no cometer una injusticia por demás notoria.

A nosotros se nos ha dicho, que se trata de colocar a otros en su lugar, debido a la enemistad de algunos miembros del I. Concejo para esos empleados; mas no podemos creerlo, puesto que ni por un momento ponemos en duda la honorabilidad de cualquiera de los señores Ediles; y sería nada menos que falta de honradez, el dejar de atender a los méritos contraídos por el patriotismo, por satisfacer pasionalidades.

Imparcialidad es uno de los, y nadie tendrá que reprocharnos nada, señores Concejeros.

REMITIDOS

AL PUBLICO.

El Dr. Pedro J. Vera ha dado ayer un Remitido en este Diario, asegurando ser mi enemigo capital, que me tiene odio y que me ha tratado con males que padea; y que si sigo intervinendo en sus asuntos que interviene como defensor, me ocupará la cara en público para que comprenda que es mi enemigo.—Dejando al criterio público la lógica apreciación de dicho Remitido, cumpleme satisfacerlo exponiendo lo impropio de esta enemistad; puesto que, que tiene autoridad en el ejercicio de sus funciones, la misma que constituye un delito público que debe perseguirse de oficio.

El Juez 2º de Letras, Guayaquil, Dbre. 19 de 1895.

